el folio 127, finca 19.262, volumen 1.280, libro 410, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Valls.

El presente edicto se hace extensivo a la notificación de las subastas a la parte demandada para el caso de que no pudiera practicársele la notificación personal en su domicilio que consta en autos.

Dado en Valls a 1 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—38.479.

VIELHA E MIJARÁN

Edicto

En virtud de lo acordado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en el Juzgado de Primera Instancia de Vielha e Mijarán (Lleida), con el número 162/1997, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensiones de Barcelona, contra doña Sabrina, don Alejandro y don Óscar Villaverde Calero, por medio del presente, se hace saber que las fechas de subasta acordadas y publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de 21 de mayo de 1998, página 8068, han sido modificadas, señalándose en su lugar los días 24 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, para la primera; 22 de octubre de 1998, a las once treinta horas, para la segunda, y 19 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, para la tercera, en los mismos términos y condiciones publicados en el «Boletín Oficial del Estado» anteriormente mencionado.

Dado en Vielha e Mijarán a 7 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.514.

VIELHA E MIJARÁN

Edicto

En virtud de lo acordado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en el Juzgado de Primera Instancia de Vielha e Mijarán (Lleida), con el número 98/1997, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Félix Vidal Alastrue, por medio del presente, se hace saber que las fechas de subastas acordadas y publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de 23 de mayo de 1998, página 8174, han sido modificadas, señalándose en su lugar los días 24 de septiembre 1998, a las diez treinta horas, para la primera; 22 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, para la segunda, y 19 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, para la tercera, en los mismos términos y condiciones publicados en el «Boletín Oficial del Estado» antes mencionado.

Dado en Vielha e Mijarán a 7 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.511.

VIELHA E MIJARÁN

Edicto

En virtud de lo acordado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en el Juzgado de Primera Instancia de Vielha e Mijarán (Lleida), con el número 99/1997, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Eléctrica Bruch, Sociedad Limitada», por medio del presente, se hace saber que las fechas de subasta acordadas y publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de 23 de mayo de 1998, página 8173, han sido modificadas, señalándose en su lugar los días 24 de septiembre de 1998, a las once horas, para la primera; 22 de octubre de 1998, a las once horas, para la segunda, y 19 de noviembre de 1998, a las once horas, para la tercera, en los mismos términos y condiciones publicados en el «Boletín Oficial del Estado» anteriormente mencionado.

Dado en Vielha e Mijarán a 7 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.513.

VILLARCAYO

Edicto

Don Eduardo Corral Corral, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villarcayo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 73/98 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Antonio Martín de Arriba y doña Felisa Varona Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1102-0000-18-0073-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Lote único.—Urbana, en Villarcayo. Finca número 1, de la propiedad horizontal o local de la planta baja del edificio en la plaza Merindades de Castilla, número 12. Superficie, 400 metros cuadrados. Linda: Frente, plaza de Merindades de Castilla; derecha, entrando, edificio número 10 de la calle Merindades de Castilla, don José y don Aurelio Martínez; izquierda, portal del edificio y finca número 1 de su procedencia, y fondo, don Timoteo López y herederos de don Valeriano Gutiérrez.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Villarcayo, tomo 1.850, libro 39, folio 61 vuelto, finca número 4.905.

Tipo de subasta: 34.394.607 pesetas.

Dado en Villarcayo a 23 de junio de 1998.—El Juez, Eduardo Corral Corral.—El Secretario.—38.666.

VILLARROBLEDO

Edicto

Doña Beatriz López Frago, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 434/1995, a instancia del Procurador de los Tribunales don Juan Sotoca Talavera, actuando en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Constructora Villarrobledense, Sociedad Anónima», don Pedro José Herreros Bonillo y doña Pilar Ortiz Aroca, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se dirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta, tendrá lugar el día 22 de septiembre de 1998, sirviendo de tipo, el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, las cantidades obrantes al final de la descripción de cada una de ellas, no admitiéndose postura alguna, que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 22 de octubre de 1998, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el día 19 de noviembre de 1998, celebrándose esta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas, se celebrarán a las once horas y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas, podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse, dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y, que las cargas